

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 724/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos núm. 04/2017, modalidad transferencia de crédito, y sometido el expediente al trámite de

exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

Transf. Negativas		Transf. Positivas	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
1532 61901	100.000,00 €	3340 62201	100.000,00 €
TOTAL	100.000,00 €	TOTAL	100.000,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de dicha jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Rute a 1 de marzo de 2017.
Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.